

Perú
Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, SERNANP

Hoja informativa

Invitación para la presentación de declaraciones de interés /
Documentos de Precalificación

Para la contratación de Servicios de Consultoría
De un Estudio de Factibilidad

“Proyecto de Áreas Naturales Protegidas III –
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III)”

Antecedentes

En el marco de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y el Perú se ha apoyado en las últimas décadas a varios proyectos en apoyo de la protección y gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PAN). Los proyectos fueron implementados técnicamente por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), autoridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, SINANPE, y los fondos fueron administrados por el PROFONANPE, en calidad de entidad ejecutora. Todos estos proyectos como la experiencia general de SERNANP y la estructura del SINANPE se enfocan en ámbitos terrestres.

La propuesta de una tercera fase del PAN ha sido aprobada en las Negociaciones de la Cooperación para el Desarrollo entre los gobiernos de las Repúblicas del Perú y Federal de Alemania, llevadas a cabo en Bonn del 5 al 7 de julio de 2010.

Como se señala en el Acta Final, esta nueva fase tiene como objetivo contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas protegidas con miras al cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los cuales prevén reducir la pérdida de diversidad biológica a nivel global, regional y nacional y, en particular, se prevé una intervención principalmente enfocada en consolidar las áreas protegidas marinas y costeras.

El Gobierno Alemán ha asignado una donación de hasta EUR 10 millones a Perú para contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas protegidas con enfoque en las áreas protegidas marinas y marino costeras.

No obstante, el manejo y la conservación de la biodiversidad de áreas marinas y marino costeras, conllevan nuevos retos para SERNANP porque la situación institucional es diferente al no ser este autoridad de competencia única en estos ámbitos. En este sentido, se requieren acciones de coordinación y complementariedad interinstitucional para las cuales el marco y andamiaje institucionales debe fortalecerse y/o crearse, ya que algunas competencias y responsabilidades no están claramente definidas y limitadas.

KfW invita a empresas consultoras independientes y calificadas, a enviar documentos de precalificación / expresión de interés en relación con los servicios consultorías requeridas. Los fondos para este estudio provienen de la cooperación financiera de Alemania, a través del KfW.

El proyecto

El objetivo preliminar del proyecto es la contribución a la mejora de la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas y la mejora del manejo de 3 áreas naturales protegidas marino costeras: Reserva Sistema Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RSNIIPG), Reserva de San Fernando, Zona Reservada Illescas. En este sentido el programa apoyará al mejoramiento de la eficiencia y eficaz del manejo de las áreas protegidas a través de diferentes instrumentos como planes de manejo de biodiversidad y recursos hidrobiológicos y pesqueros, actividades de ecoturismo; planes de control y vigilancia; construcción y adecuación de la infraestructura administrativa. Por encima el proyecto enfoca en la sostenibilidad financiera de las 3 áreas protegidas del Proyecto, por vía de estimación y análisis brecha financiera y la identificación de alternativas de financiamiento público y privado. Un aspecto importante en esa relación es la coordinación institucional en especial con miras a la construcción de arreglos institucionales para enfrentar conflictos positivos y negativos de competencias en el uso y manejo de recursos de las 3 ANP.

Servicios de la Consultoría requeridos

Servicios de Consultoría son requeridos para elaborar un Estudio de Factibilidad. El objetivo de este Estudio de Factibilidad es la Formulación del Proyecto "Programa de Áreas Naturales

Protegidas III-Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PANIII)”, que será la propuesta de proyecto formal de SERNANP y la base para el proceso de la evaluación siguiente a través del KfW.

Es estudio a elaborarse debe estar en conformidad con los requerimientos del KfW para proyectos de cooperación financiera así como del SERNANP.

Se estima que el proceso de realización del estudio se extenderá durante un plazo no mayor de 3 meses

Documentos de Precalificación a presentarse

i) Declaraciones obligatorias: (su falta conlleva a la no-precalficación de la/s empresa/s)

- a. **Declaración de Compromiso:** Una declaración de compromiso, firmada de forma legalmente vinculante por la/s empresa/s, conforme al modelo abajo indicado. En el caso de un consorcio, cada miembro del consorcio debe firmar una declaración aparte. (para el modelo de la declaración de compromiso véase <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf> Anexo 4
- b. **Declaración sobre Empresas Vinculadas:** Declaración sobre la vinculación con otras empresas y compromiso formal, que en caso que la consultora gane la presente licitación, estas empresas no participarán en la prestación de servicios y suministros en la posterior ejecución del proyecto.
- c. **Declaración de Intención de Formación de un Consorcio:** En el caso de una asociación o un consorcio entre empresas consultoras: Declaración de intención para formar un consorcio - indicando la empresa líder – firmada por todas las empresas consultoras que forman parte del consorcio. No se aceptarán cambios posteriores en la configuración de consorcios.

d) Información certificada por un auditor, que acredite la capacidad financiera de la empresa consultora o, en caso de un consorcio, de todos los socios participantes. Incluyendo por lo menos las cifras de negocio, los balances y cuentas de resultados de los últimos tres años (2011-2013), Empresas cuyo cifra de negocios durante el periodo de referencia era menor de EUR 600.000 no se consideran con suficiente capacidad financiera.

ii) Presentación general de la empresa consultora (y de los socios del consorcio) de un máximo de 5 páginas.

iii) Referencias y calificaciones

- Referencias de los últimos cinco años, acreditando la calificación profesional de la empresa (y sus eventuales socios), estructurado según la matriz de evaluación abajo. Entre otros, se valorará los siguientes puntos bajo las categorías:

Ad 1. Experiencia relevante adquirida durante los últimos 5 años (experiencia de la empresa y eventuales socios)

Experiencia con:

- o Estudios de factibilidades en proyectos comparables en el ambiente de la cooperación financiera alemana

- Requerimientos del KFW y SERNANP para proyectos de la cooperación financiera
- Estudios en el ámbito ANP marinas y marino costeras, especialmente biología de la conservación marino y marino costera

Ad 2. Competencia relevante a los servicios previstos

- Gestión y negociación con cooperación internacional, multilateral y bilateral
 - Gestión y manejo de ANP marinas y marino costeras
 - Zonificación ecológica-económica y otros metodologías e instrumentos de ordenamiento de ANP
 - Prestación de servicios de asistencias técnica y programas de gran envergadura y con financiamiento externo
 - Fomento de la capacidad en Áreas Naturales Protegidas (construcción de infraestructura, medidas de capacitación, desarrollo institucional, aumentar apoyo de gobiernos regionales, etc.)
 - Desarrollo de organizaciones en servicios gubernamentales, como también sociedades civiles
- así como su experiencia en el mundo, la región Latinoamérica y especialmente en el Peru (no más de diez referencias por áreas de especialización (gestión de áreas protegidas, conservación de biodiversidad y cambio climático)
 - Conocimientos técnicos y especializados en relación con el proyecto para la realización de las actividades previstas y las experiencias requeridas.
 - Listado de personal profesional, perteneciente a la empresa (y socios) o con larga relación de colaboración, con experiencia y calificación profesional en el ámbito temático del proyecto y en la región latinoamericana. **No se trata en este contexto de presentar ya personal específico para los servicios de consultoría.**
 - Personal calificado, disponible en la casa matriz de la empresa (líder) y perteneciente a la empresa, para el seguimiento y control de calidad de los servicios de consultoría. Los CVs deben demostrar la experiencia específica de las personas disponibles en relación con estas tareas.

A ser presentados en idioma español en sobre cerrado, señalando "DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN / EXPRESIÓN DE INTERÉS para los Servicios de Consultoría en dos (02) ejemplares impresos junto con un CD con la documentación en formato digital pdf, remitiéndose cada ejemplar a:

- Kreditanstalt für Wiederaufbau -KfW
LG a/2 Lateinamerika und Karibik
Atención: Felix Steinberg
Palmengartenstrasse 5–9
D-60325 Frankfurt am Main
Alemania

Una copia debe ser enviada a:

- Jefatura SERNANP
Sr. Pedro Gamboa Moquilaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado
SERNANP
Calle Diecisiete 355
Urb. El Palomar
Lima 27, PERU

Plazo y lugar de entrega: 14 de Mayo 2014

Para efectos de la puntual entrega solo se considera la presentación de los documentos en las oficinas de KFW

Los consultores interesados son solicitados a presentar documentos concisos y completos en relación con los requerimientos abajo detallados. La no aplicación de estas instrucciones o la presentación de información errónea pueden provocar la no-calificación. Los documentos de precalificación tienen que ser presentados en idioma español.

Las empresas consultoras son libres de asociarse con otras empresas consultoras para asegurar todo el conocimiento técnico y experiencia necesaria. No se permiten asociaciones posteriores entre empresas precalificadas que figuren en la lista corta.

Está previsto establecer una lista corta de no más de 5 empresas consultoras precalificadas.

El procedimiento de precalificación se realiza en conformidad en las Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países miembros (disponibles en: <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf>)

Evaluación de los documentos de precalificación

Los criterios específicos de evaluación de los documentos de precalificación y sus respectivos puntos máximos se presentan en el siguiente cuadro:

Crterios	Puntuación Máxima
1. Experiencia relevante adquirida durante los últimos 5 años (experiencia de la empresa y eventuales socios)	40
1.1 Experiencia con estudios similares	25
1.2 Experiencias bajo distintas condiciones de trabajo en países miembros, con economías en transición o emergentes	5
1.3 Experiencia en América Latina, preferentemente en Perú en el sector ambiental, áreas protegidas y diversidad biológica	10
2. Competencia relevante a los servicios previstos	60
2.1 Conocimientos técnicos y especializados en relación con el estudio para la realización de las actividades	25
2.2 Dotación de personal profesional de la empresa (y socios) (fijo, semi-fijo) con competencia y experiencia relativas a las tareas previstas	20
2.3 Personal profesional permanente (fijo) de la empresa /consorcio que es disponible para seguimiento, apoyo técnico-organizativo y control de calidad de los servicios previstos – desde la casa matriz de la consultora líder.	10
3. Forma de presentación de los documentos de aplicación (se valorará si están completos, son precisos y tienen relación con el proyecto)	5
Puntaje Maximo	100

Después de completar la evaluación de los documentos de precalificación, será establecida una lista corta de las empresas consultoras con el puntaje más alto y con un mínimo de 70 puntos. Las empresas de la lista corta serán invitadas a presentar su propuesta técnica y financiera y se les enviarán los respectivos Documentos de Licitación/ Términos de Referencia (TdR). Las empresas no precalificadas serán informadas no más tarde de 42 semanas después la fecha de la entrega.

La preparación y el envío de los documentos de precalificación es responsabilidad de la empresa postulante y no se admitirán errores u omisiones.

En cualquier momento, el KFW, por iniciativa propia o en respuesta a solicitudes de clarificación presentadas por los consultores interesados, puede aclarar el contenido de esta invitación. Consultas deben ser presentadas en forma por e-mail a:

felix.steinberg@kfw.de

No se permiten consultas por vía telefónica o a otras direcciones de e-mail. La fecha límite para la presentación de consultas es dos semanas antes de la fecha de presentación de la documentación de precalificación.

El KFW va a distribuir todas las respuestas y clarificaciones a todas las consultorías involucradas en el concurso, sin publicar el nombre de la consultora que ha pedido a la clarificación.

Después de abrir los documentos de precalificación y durante la fase de preparación de la lista corta de las empresas, ninguna comunicación de cualquier forma puede ser establecida.

En caso de que las empresas presentadas califiquen por debajo del puntaje mínimo requerido, el SERNANP realizará nuevamente un llamado a licitación.

Anexo

Proyectos de Referencia

Por favor, completa la tabla adjunta para resumir los mayores proyectos de los últimos cinco años, ejecutando a través de la entidad jurídica que aplica. El número de referencias no debería exceder 15 para toda la aplicación (es decir, que el máximo de 15 referencias tiene validez también para consorcios).

Numero de Referencia			Nombre del Proyecto	...				
Nombre de la entidad jurídica	Pais	Valor económico del proyecto (EUR)	Proporción realizado a través de la entidad jurídica (%)	Cantidad de personal facilitado	Nombre del cliente	Fuente de Fondos	Fecha (inicio/fin)	Nombre del socio, si hay algun
...
Description del proyecto				Tipo de servicio brindado				
				...				